



Elementos para **Políticas
Públicas**

Política Editorial

ELEMENTOS PARA POLÍTICAS PÚBLICAS POLÍTICA EDITORIAL

Contenido

Transdisciplinario, constituido por contribuciones relacionadas con el ciclo del carbono y sus interacciones, desde un punto de vista de su aplicación en Políticas Públicas, derivados de una investigación o síntesis, que aporte conocimientos inéditos.

Tipo de contribuciones

Artículos inéditos de carácter científico, ensayos, estados del arte, síntesis y notas técnicas. *Elementos para Políticas Públicas* plantea la publicación de contribuciones bajo dos criterios generales: (a) presentación documentada de información científica sólida que fundamente la necesidad de desarrollar políticas públicas y (b) planteamiento de los elementos de políticas públicas asociados a la discusión de la evidencia documental. Se aceptan diagnósticos y discusiones sobre políticas públicas actuales, así como recomendaciones de modificación a éstas, sólidamente sustentadas.

Ediciones especiales y números extraordinarios

La revista podrá publicar números especiales por sí misma o en colaboración con otras revistas, asociaciones profesionales o casas editoriales de reconocido prestigio, relacionadas con las Políticas Públicas y la ciencia del carbono.

Podrá publicar artículos por invitación, en reconocimiento a la trayectoria profesional de destacados investigadores.

En ambos casos se cuidará la calidad de los contenidos técnicos y las aportaciones científicas.

Periodicidad

Edición cuatrimestral.

Lectores

Académicos, investigadores, especialistas, profesionales y tomadores de decisiones del sector gubernamental y legislativo, interesados en las Políticas Públicas y su relación con la ciencia del carbono y sus interacciones, además de la sociedad civil interesada en conocer el estado del conocimiento en el tema.

Autores

Se publicarán trabajos de autores de cualquier nacionalidad, que presenten sus contribuciones en español o inglés. Queda a juicio del Consejo Editorial, la inclusión de contribuciones en otros idiomas.

Responsabilidad de los autores

La propuesta de un trabajo compromete a su autor a no someterlo simultáneamente a la consideración de otras publicaciones. En caso de que el artículo haya sido entregado a otro medio para su eventual publicación, se compromete a hacerlo del conocimiento del Comité Editorial, el cual suspenderá el proceso de arbitraje e informará a los árbitros sobre la decisión tomada por los autores.

Los colaboradores, cuyos artículos hayan sido aceptados, cederán formalmente los derechos de autor a *Elementos para Políticas Públicas*.

Los conceptos, ideas, análisis y opiniones vertidos en las contribuciones, son responsabilidad de los autores. El autor se compromete a realizar los ajustes que sean señalados por el Comité Editorial en el tiempo fijado por éste; en caso de incumplimiento, el artículo será retirado del proceso de dictaminación y será calificado como rechazado.

El autor deberá estar atento para resolver las dudas y propuestas que presenten los árbitros y el Editor de Estilo. Se sugiere revisar la “Guía de Autores”.

Proceso de arbitraje

La revista Elementos para Políticas Públicas basa la selección de su contenido en un riguroso proceso de arbitraje, el cual establece que cada trabajo se analice separadamente por al menos dos árbitros, quienes podrán recomendar la aceptación de la contribución sin modificaciones, con modificaciones menores, con modificaciones mayores o, incluso, su rechazo.

El proceso de arbitraje lo llevan a cabo especialistas y expertos de alto nivel, de reconocido prestigio nacional e internacional en su ámbito de desarrollo, con capacidad para evaluar de manera imparcial, confiable y expedita, tanto la calidad como la originalidad de las contribuciones que se someten para posible publicación. La selección de los árbitros quedará a criterio del Consejo Editorial.

El proceso de arbitraje se desarrollará a doble ciego, de tal manera que tanto autores, como revisores, no conocerán el nombre de su contraparte.

En caso de controversia, o de que los arbitrajes sean contradictorios, se incluirá un arbitraje más y el voto del Editor en Jefe y el Co-Editor será decisivo.

Las contribuciones que resulten rechazadas, no podrán someterse nuevamente a revisión.

Dictamen final

El dictamen derivado del proceso de arbitraje es inapelable.

Recepción de trabajos

La recepción de artículos es permanente.

Acceso abierto

Elementos para Políticas Públicas permite consultar en versión digital todo el material publicado sin costo.